



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2019 – 00816 00

En atención al escrito que antecede, se accede a designar un nuevo curador Ad-Litem para representar a DIEGO LEÓN ÁLVAREZ MARÍN en calidad de demandado.

Para efectos, de la lista der auxiliares de la justicia, se nombra a el Dr. ALBERTO ÁNGEL CASTRO, localizable en la carrera 46 #52-25, Of. 604, en Medellín, en los teléfonos 2310180 y 3104488699, y en el email alanca77@hotmail.com; en quien recae la designación de Curador Ad Litem.

Infórmese la designación vía telegrama en la forma indicada en el art. 49 del C. G. del P., el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, la investida deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bed047a04db34dec12037504d6c459f166ef42a477c7f32a84ac399
19995c866**

Documento generado en 07/10/2020 11:02:21 a.m.